

Plan Docente

1. Datos descriptivos de la asignatura

Nombre de la asignatura: Estado del Bienestar y Protección Social

Curso académico: 2011-2012

Curso: 2º

Trimestre: 2º

Titulación / Estudios: Criminología

Código asignatura: 21075

Número de créditos ECTS: 6

Horas de dedicación del estudiante: 150 horas

Lengua o lenguas de docencia: catalán/castellano

Profesorado:

Parte socioeconómica:

Sebastià Sarasa sebastia.sarasa@upf.edu

Parte jurídica:

Chelo Chacartegui chelo.chacartegui@upf.edu (teoría)

Marina Castells marina.castells@upf.edu (seminarios)

2. Presentación de la asignatura

- **Contextualización:** La asignatura tiene un enfoque comparativo con el propósito de que el estudiante aprenda como políticas similares se aplican y presentan resultados totalmente diferentes según el contexto del régimen del estado de bienestar en el que se aplican.
- **Tipología y enfoque de la asignatura:** Es una asignatura cuyo objetivo es dar a los estudiantes los conceptos básicos en relación a los regímenes de bienestar social, así como las herramientas jurídicas para la protección de colectivos en riesgo de exclusión social.

La articulación de la asignatura se hará a través de las clases teóricas y seminarios, donde se analizarán textos y/o se resolverán problemas prácticos que el estudiante se pueda encontrar en la práctica en relación a la cobertura de situaciones de necesidad.

- **Aspectos clave de la asignatura:** El curso está dividido en dos partes: en la primera parte se analizarán los regímenes de bienestar social en los países más desarrollados, así como la estructura de las desigualdades, la exclusión social y la delincuencia. En la segunda parte se describe la configuración de los derechos sociales en el contexto europeo, prestando una especial atención al caso español. En particular, se analizará el sistema constitucional de protección social y la protección social de los colectivos con riesgo de exclusión social.
- **Recomendaciones generales:** es necesario asistir a las clases magistrales, realizar las lecturas recomendadas por el profesorado y participar en los seminarios.

Se advierte que un plagio en cualquier trabajo que se entregue por escrito equivale a suspender la asignatura.

3. Competencias a adquirir durante la asignatura

Competencias generales	Competencias específicas
<p>Instrumentales</p> <ul style="list-style-type: none"> – Capacidad de análisis y síntesis. – Comunicación oral y escrita en la propia lengua. – Toma de decisiones. – Conocimientos generales básicos. <p>Interpersonales</p> <ul style="list-style-type: none"> – Capacidad de reflexión crítica. – Motivación por la resolución de problemas. <p>Sistémicas</p> <ul style="list-style-type: none"> – Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica. – Habilidades de investigación. – Habilidad para trabajar de manera autónoma. 	<ul style="list-style-type: none"> – Capacidad de análisis de los efectos teóricos y empíricos de las políticas sociales. – Situar los sistemas de Seguridad Social españoles en el contexto europeo. – Conocer los principios de Seguridad Social que conforman nuestro modelo constitucional. – Poder asesorar sobre cuestiones relativas a la protección social de colectivos con riesgo de exclusión social.

4. Contenidos

I. Parte socioeconómica

Bloque de contenido 1. Regímenes de bienestar social en los países más desarrollados

- 1.1. Introducción histórica al origen y evolución de las políticas sociales.
- 1.2. Concepto de régimen de bienestar y tipologías de regímenes.
- 1.3. Dimensiones más relevantes de la protección social: derecho de acceso y naturaleza de las prestaciones.
- 1.4. Políticas sociolaborales más relevantes: mercado de trabajo, educación, salud, vivienda, servicios sociales y garantía de rentas mínimas.

Bloque de contenido 2. Delincuencia, política penal y regímenes de bienestar

- 2.1. Estructura de desigualdades, exclusión social y delincuencia.
- 2.2. Políticas penitenciarias y de reinserción y regímenes de bienestar: estudio de casos.

II. Parte jurídica

Bloque de contenido 3. El sistema constitucional español de protección social en el marco jurídico de la Unión Europea

- 3.1. La Seguridad Social española en el contexto de la Unión Europea.
- 3.2. El modelo constitucional español de Seguridad Social: los principios informadores del sistema y la cobertura de situaciones de necesidad.
- 3.3. Seguridad Social y asistencia social: competencias del Estado y de las comunidades autónomas.

Bloque de contenido 4. La protección social de las personas que cumplen condena en instituciones penitenciarias

- 4.1. Las condiciones de trabajo de los presos en instituciones penitenciarias. La relación laboral de carácter especial.
- 4.2. La protección de Seguridad Social de los internos que trabajen en talleres penitenciarios.
- 4.3. La protección de Seguridad Social de los sentenciados a la pena de trabajo en beneficio de la comunidad.
- 4.4. La protección social de los liberados de cárcel. Especial referencia a la protección por paro.

Bloque de contenido 5. Protección social de las víctimas y colectivos vulnerables

- 5.1. Protección social de las mujeres víctimas de violencia de género.
- 5.2. Derechos y deberes de las personas inmigrantes extracomunitarias.

5. Evaluación

La evaluación será el resultado de la nota media obtenida por el estudiante en cada una de las partes (socioeconómica y jurídica) de la asignatura (50% cada parte). Es condición necesaria haber aprobado cada una de las partes para superar la asignatura.

Si el estudiante suspende una parte y aprueba la otra, no podrá obtener una calificación final superior a 4,5 puntos y deberá volver a examinarse en la siguiente convocatoria. La nota de la parte aprobada se mantendrá en la convocatoria de septiembre, pero únicamente para esta convocatoria.

La nota de cada parte será la media ponderada de la nota del examen final (60%) y de la nota obtenida por las exposiciones y trabajos en grupo de los seminarios (40%). En la parte jurídica, los trabajos de seminario se deben entregar por escrito e individualmente en cada una de las sesiones.

La no asistencia a los seminarios se evalúa con 0 a aquella sesión a la que el estudiante no haya acudido.

RESPECTO A LAS RECUPERACIONES

De acuerdo con las instrucciones del decano de derecho (de 21 de mayo de 2012) se entiende que un estudiante ha participado en las actividades de aprendizaje y evaluación continuada durante el trimestre cuando ha asistido a clase y ha realizado los ejercicios correspondientes a al menos el 50% de los seminarios y otras actividades en el aula. Por otro lado, se entiende que un estudiante ha asistido al examen final cuando lo entrega.

Sólo pueden participar en el proceso de recuperación aquellos estudiantes que han suspendido el conjunto de la asignatura, y no hay posibilidad de participar para subir nota si la inicialmente obtenida es igual o superior a 5,0.

La recuperación de la evaluación continuada. En caso de que el estudiante no supere la asignatura en la primera evaluación, la nota de los seminarios se mantendrá para la evaluación del mes de septiembre. El estudiante tendrá la oportunidad de mejorarla presentando un trabajo previamente acordado con el profesor responsable de la parte que haya suspendido. Si vuelve a suspender en septiembre, la nota de los seminarios ya no puede ser guardada para convocatorias sucesivas.

La recuperación del examen consistirá en un examen que se hará durante uno de los dos sábados habilitados en el calendario académico el segundo y el tercer trimestre (con respecto a las asignaturas correspondientes al primer trimestre y al segundo, respectivamente), o a lo largo del período establecido durante el mes de julio (para las asignaturas correspondientes al tercer trimestre).

Aparte de otras cuestiones que considere necesarias es conveniente recordar en los planes docentes:

NORMAS ACADÉMICAS

Plagiar en un trabajo hecho en casa o copiar en un examen conlleva una calificación de cero y/o la apertura de un expediente disciplinario. Está prohibida la utilización de teléfonos móviles en el transcurso de la clase.

6. Bibliografía y recursos didácticos

Bibliografía básica

Bloques 1 y 2:

ESPING-ANDERSEN, G. *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Ariel, 2000.

DOWNOS, D.; HANSON, K. P. *Welfare and punishment. The relationship between welfare spending and imprisonment*. 2006.

<http://www.crimeandjustice.org.uk/opus304.html>.

Bloques 3, 4 y 5:

ALARCÓN CARACUEL, M. R. *La Seguridad Social en España*. Madrid: Aranzadi, 1999. Colección Divulgación Jurídica.

PALOMINO SAURINA, P. "La relación laboral especial de penados en instituciones penitenciarias: cuestiones cruciales". Núm. 5. Aranzadi Social, 2006.

TRIGUERO MARTÍNEZ, L.A. *La mujer extranjera víctima de violencia de género: residencia temporal y trabajo. Medidas de tutela protectoras sociolaborales*. En AA.VV. "Los derechos de los extranjeros en España", Madrid: La Ley, 2010.

Bibliografía complementaria

FERNÁNDEZ AVILÉS, J.A. *Las autorizaciones de los penados extranjeros cumpliendo condena*. En AA.VV. "Los derechos de los extranjeros en España", Madrid: La Ley, 2010.

- La que contienen los ejercicios colgados en el Aula Global y que serán objeto de los seminarios.

Recursos didácticos

- Base de datos Westlaw-Aranzadi (disponible a través de la Biblioteca de la UPF).
- Página web del INSS: <http://www.seg-social.es>

7. Metodología

1. Actividades presenciales

- a. En las sesiones magistrales, el profesorado explicará el programa de la asignatura. Se explicarán las nociones fundamentales, prestando especial atención a aquellos apartados y contenidos con más complejidad.
- b. En las sesiones de seminario se desarrollarán algunos aspectos concretos del programa de la asignatura a través de textos y / o estudio de casos que los alumnos habrán preparado con anterioridad al desarrollo de las sesiones de seminario. En clase se debatirá sobre determinadas cuestiones suscitadas por los textos y se expondrán las soluciones más adecuadas.

2. Actividades dirigidas

- a. Los alumnos deberán estudiar, a través de los manuales y textos recomendados, el contenido de los diferentes temas que integran el programa de la asignatura con la ayuda de las orientaciones metodológicas dadas por el profesor.
- b. Los alumnos deberán leer y preparar los ejercicios propuestos para la realización de casos y lectura de textos, de acuerdo con las instrucciones que se den.

3. Actividades autónomas

- a. Los alumnos deben buscar información relacionada con los temas del programa.
- b. Los alumnos pueden consultar y leer artículos especializados y obras monográficas sobre aspectos específicos del programa que se pueden encontrar en la Biblioteca de la Universidad, según las orientaciones dadas por el profesorado.

8. Programación de actividades

<i>Semana</i>	<i>Actividad en el aula agrupamiento / tipo de actividad</i>	<i>Actividad fuera del aula agrupamiento / tipo de actividad</i>
Semana 1	Sesión 1 (1 h) teoría – parte socioeconómica Sesión 2 (2 h) teoría – parte socioeconómica	
Semana 2	Sesión 1 (1 h) teoría – parte socioeconómica Sesión 2 (2 h) teoría – parte socioeconómica	<i>Preparación Seminario n° 1 (socioeconómico)</i>
Semana 3	Sesión 1 (1 h) teoría – parte socioeconómica Sesión 2 (2 h) teoría – parte socioeconómica <i>Seminario n° 1 (2 h) parte socioeconómica</i>	<i>Preparación Seminario n° 2 (socioeconómico)</i>
Semana 4	Sesión 1 (1 h) teoría – parte socioeconómica Sesión 2 (2 h) teoría – parte socioeconómica <i>Seminario n° 2 (2 h) parte socioeconómica</i>	<i>Preparación Seminario n° 3 (socioeconómico + jurídico)</i>
Semana 5	Sesión 1 (1 h) teoría – parte socioeconómica Sesión 1 (2 h) teoría – parte jurídica <i>Seminario n° 3 – 1 hora parte socioeconómica + 1 hora parte jurídica</i>	<i>Preparación Seminario n° 4 (jurídico)</i>
Semana 6	Sesión 1 (1 h) teoría – parte jurídica Sesión 1 (2 h) teoría – parte jurídica	
Semana 7	Sesión 1 (2 h) teoría – parte jurídica <i>Seminario n° 4 (2 h) – parte jurídica</i>	<i>Preparación Seminario n° 5 (jurídico)</i>
Semana 8	Sesión 1 (2 h) teoría – parte jurídica <i>Seminario n° 5 (2 h) – parte jurídica</i>	
Semana 9	Sesión 1 (2 h) teoría – parte jurídica	
Semana 10	Sesión 1 (2 h) teoría – parte jurídica	